



RÚBRICA DE CALIFICACIÓN - AIN SIMPLE
Concepto metodológico AIN - Decreto 1468/2020
Mejora Regulatoria - Grupo de Modernización del Estado

Etapa I:	Identificación, definición y exposición del problema.	Puntos totales:	10
-----------------	---	------------------------	-----------

1. Se define con claridad el objetivo original de la regulación, o la problemática que pretendía resolver.

Respuesta:

2. Se identifican con claridad las posibles causas y consecuencias, y cómo éstas se relacionan para dar origen a la problemática, o como la problemática contribuye a la materialización de dichas consecuencias.

Respuesta:

3. Se describen brevemente los cambios que pretenden incorporarse en la regulación

Respuesta:

4. Se identifican con claridad los sectores y agentes que pueden verse perjudicados y/o beneficiados por la nueva medida.

Respuesta:

5. Se detalla la manera en que pueden resultar perjudicados y/o beneficiados los agentes y sectores interesados identificados.

Respuesta:

Etapa II:	Objetivos y alcance de la modificación a la regulación.	Puntos totales:	4
------------------	---	------------------------	----------

6. Se describe explícitamente el objetivo del cambio, modificación o actualización de la regulación.

Respuesta:

7. Se describe explícitamente el alcance del cambio, modificación o actualización de la regulación.

Respuesta:

Etapa III:	Justificación de la necesidad.	Puntos totales:	10
-------------------	--------------------------------	------------------------	-----------

8. Se especifica claramente la necesidad que motiva o demanda la modificación a la regulación.

Respuesta:

9. Se describen, de forma general, los cambios propuestos para la regulación.

Respuesta:

10. Se señala cómo estos cambios pueden reducir los costos y/o las cargas regulatorias para los regulados.

Respuesta:

11. Se describen con claridad las ventajas y desventajas que recibirán los regulados y demás grupos de interés, por cuenta de la presente modificación o actualización de la regulación.

Respuesta:

12. Se presenta gráficamente la teoría del cambio y/o la cadena de resultados que articulan los elementos anteriores, y cómo estos atienden y dan solución a la problemática identificada.

Respuesta:

Etapa IV: Implementación y monitoreo.

13. Se menciona y describe si la regulación de base adelantó un proceso de AIN.

Respuesta:

A). NO ADELANTÓ AIN -----

Puntos totales:

14. Se define la estrategia de implementación.

Respuesta:

15. Se establece si la implementación requiere o no emplear medidas de mitigación o transitoriedades, y se describen con claridad dichas medidas.

Respuesta:

16. Se realiza un análisis exhaustivo sobre la tasa de cumplimiento esperada, así como los objetivos de cumplimiento en el corto y mediano plazo, y cómo estos pueden afectar o beneficiar los objetivos y metas propuestos para la actualización/modificación de la regulación.

Respuesta:

17. Se exponen las estrategias e instrumentos a emplear, para cuantificar el nivel de cumplimiento de la regulación.

Respuesta:

18. Se exponen los indicadores de seguimiento y evaluación de la regulación, incluyendo:

a. El nombre del indicador.

Respuesta:

b. La unidad de medida del indicador.

Respuesta:

c. La periodicidad del indicador.

Respuesta: 1

d. La fuente de información y entidad responsable de la información necesaria para calcular el indicador.

Respuesta: 1

e. La fórmula que describe el cálculo del indicador, así como las variables que lo componen.

Respuesta: 1

f. La descripción del indicador, mencionando la relevancia de éste y cómo contribuye a la recolección de información deseada, de cara a los objetivos propuestos

Respuesta: 1

B). SI ADELANTÓ AIN -----

Puntos totales: 10

19. Se describe si la modificación a la regulación impone cambios sobre la implementación y monitoreo inicialmente propuesta (si hay nuevos indicadores, utilizar como referencia las preguntas 17. y 18.)

Respuesta: 10

Etapa V: Resultados sobre consulta pública.

Puntos totales: 4

20. Se exponen detalladamente los mecanismos de participación empleados durante la consulta pública del documento final.

Respuesta: 2

21. Se especifica el tiempo esperado/otorgado para recepción de comentarios sobre el estudio, los comentarios recibidos de parte de los interesados (en caso de haber adelantado etapas de consulta previamente) y cómo éstos serían/fueron procesados, atendidos e incorporados en el estudio.

Respuesta: 0

22. Se describen detalles adicionales relevantes sobre el proceso de consulta (publicación de matrices de comentarios, uso de herramientas y plataformas tecnológicas, etcétera).

Respuesta: 2